

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

En la ciudad de _Xalapa, Ver., siendo las diez horas del día 15 Abril de 2013 en el Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada (INBIOTECA) de la Universidad Veracruzana campus, ubicada en la calle Emiliano Zapata, se reunió la Comisión de Sustentabilidad, Higiene y Protección (CSHP) integrada por los CC. Dr. Juan Carlos Noa Carrazana, Dra. Norma Flores Estévez, Dr. Ángel Ortiz Ceballos, L.A. Norma Mendoza López, Biól. Rogelio Lara González, y M. en C. Clara Córdova Nieto, con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de INBIOTECA.

1. ANTECEDENTES

A partir de 2011, cuando la Secretaría de la Rectoría suma entre sus funciones, la de Protección Civil, se inician actividades enfocadas para encontrar el mejor diseño de un sistema operativo que lleve a la reflexión y acciones articuladas para cuidarnos colectivamente, como comunidades que en la vida diaria actuamos en escenarios de riesgo y vulnerabilidades diversas.

En esos esfuerzos se ha considerado que la UV, como institución académica puede y debe contribuir, desde las personas que la conforman, a un modelo de gestión que en la búsqueda de salvaguardar las vidas, el bien estar, la continuidad de su operación y la conservación de su patrimonio, armonice experiencias e iniciativas estratégicas pasadas, presentes y futuras para reducir la vulnerabilidad, prevenir los riesgos, mitigar efectos por contingencias socio-ambientales, gestionar la operación reactiva así como la recuperación.

El Enfoque que la Universidad Veracruzana impulsa en todas estas acciones se constituye por las características de: I) participación de toda la comunidad y de todas las comunidades; II) ser sustentable en su propia gestión; III) fortalecer la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas

La presente guía se enmarca en el proceso de Protección Civil institucional, el cual entre -otras funciones- coordina acciones para la reducción de la vulnerabilidad, la prevención del riesgo, el auxilio, la asistencia, el apoyo y la recuperación ante una eventualidad catastrófica, desastre o calamidad.

Lomas del Estadio s/n Edificio "A", 4º piso CP. 91000
Xalapa - Enriquez, Veracruz, México
Tel. 01 (228) 141 10 73
Conm. 842 17 00, 842 27 00
Ext. 11222 Fax 141 10 47



Recibi
18/04/13

[Signature] CPC y S.U.V.



2. MARCO LEGAL

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986).- Ley No. 226 de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave: en sus *Artículos 3º. Fracción XLVI*, 58, 59, 61, 83 Fracciones I,II,III,IV Incisos: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j, V,VI,VII,VIII y IX, 88,89, y 92, y EN EL Programa Municipal de Protección Civil 2011 y 2013.

Así mismo, el artículo 230 del Estatuto General de la UV en vigor, define entre otras, la atribución de la Secretaría de la Rectoría: VII Representar y coordinar las políticas de protección civil y seguridad en términos de las acciones de la sustentabilidad universitaria

3. OBJETIVO DE LA CONFORMACIÓN DE LA UIPC

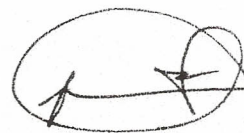
Contar con los recursos humanos capacitados encargados de ejecutar acciones enfocadas en la prevención y respuesta ante fenómenos naturales o provocados que puedan poner en riesgo la integridad física de la comunidad universitaria así cómo visitantes, inmuebles, servicios vitales y entorno.

4. INTEGRACIÓN

La Unidad Interna de Protección Civil quede integrada por los CC.: Juan Carlos Noa Carrazana, como Titular de la Unidad Interna; CC.: Rogelio Lara González como Coordinador General de Protección Civil; la CC Norma Flores Estévez como Coordinador de Planeación, y CC.C: Clara Córdova Nieto como Coordinador de Operación. Así mismo, el CC Ángel I. Ortiz Ceballos como Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil; Mario Arteaga Vásquez del Área de Prospección, Alejandro Castro Luna del Área de Laboratorios (ala izquierda), Yareni Perroni Ventura (ala derecha), Alejandra Valencia Área Administrativa como Jefes de Piso o Área; Jerson Vinicio Tejeda Fernández, Maurilio López Ortega, Ma. Del Rosario Pineda López y Jorge Galindo González como Brigadistas de Evacuación; Alejandra Valencia López, Ana Dorantes Acosta, Lourdes G. Iglesias Andreu, Patricia Gerez Fernández como Brigadistas de Primeros Auxilios; finalmente, Francisco Díaz Fleischer, Antonio Andrade Torres, Sergio Hernández Martínez y Luis Jerónimo Salazar como Brigadistas de Incendios. Sin otro en particular reciban un cordial saludo.

5. FUNCIONES

Lomas del Estadio s/n Edificio "A", 4º piso CP. 91000
Xalapa – Enriquez, Veracruz, México
Tel. 01 (228) 141 10 73
Conm. 842 17 00,842 27 00
Ext. 11222 Fax 141 10 47





Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las funciones indicadas en su Programa Interno.

- ◆ **TITULAR**
Es la máxima autoridad de la dependencia administrativa, entidad académica o comunidad universitaria. Su función es la de promover y asegurar que se cumplan las acciones especificadas en un Programa Interno de Protección Civil mediante la labor de la Unidad Interna de Protección Civil.
- ◆ **COORDINADOR GENERAL**
Es el encargado de desarrollar y ejecutar las acciones especificadas en el Programa de Protección Civil, a través de los coordinadores de planeación y operativo, así como Jefes de Unidades Internas, Jefes de piso o área y Brigadistas.
- ◆ **JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL**
Es el encargado de coordinar las acciones de Protección Civil especificadas en el Programa Interno correspondiente, dentro del inmueble del cual representa, notificando esas acciones al Coordinador de Protección Civil.
- ◆ **COORDINADOR DE PLANEACIÓN**
Es el encargado de desarrollar el programa interno de protección civil en coordinación con los Jefes de Unidades Internas, Jefes de piso o área y Brigadistas, así como de apoyar las actividades operativas de la UIPC
- ◆ **COORDINADOR DE OPERACIÓN**
Es el encargado de ejecutar las acciones especificadas en el Programa de Protección Civil, en coordinación con los Jefes de Unidades Internas, Jefes de piso o área y Brigadistas.
- ◆ **JEFES DE PISO O ÁREA**
Son los encargados de **ordenar** las acciones de los brigadistas de piso o área que representen.
- ◆ **BRIGADISTAS**
Serán quienes **deben desempeñar actividades** específicas de **Protección Civil** de acuerdo al Programa Interno correspondiente.

El número de brigadistas será de tres por cada 10 usuarios o más en casos especiales.



Las Brigadas básicas que se recomienda integrar son de:

- ✓ Primeros Auxilios
- ✓ Evacuación de Inmuebles
- ✓ Combate de Incendios

6.- CIERRE DEL ACTA

Se da por concluida la presente ACTA CONSTITUTIVA de la Unidad Interna de Protección Civil del instituto de Investigaciones de Biotecnología y Ecología Aplicada _ en la ciudad de _Xalapa de Enriquez Ver_, siendo las ____11 ____horas y ____30 ____minutos.

Dr. Juan Carlos Noa Carrazana _____

Dra. Norma Flores Estévez _____

Dr. Ángel Ortiz Ceballos _____

L.A. Norma Mendoza López _____

Biól. Rogelio Lara González _____

M. en C. Clara Córdova Nieto _____